



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la persona natural firmante”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX 2347-1209

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA: 28 ENE 2019

LUGAR Y FECHA ZACATECOLUCA, 25 DE ENERO DE 2019 N° ORDEN DE COMPRA: 007/2019

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE NIT

NOMBRE DE LA EMPRESA: **ARTENIO BALTAZAR ERAZO**

DIRECCION: 13 Calle Oriente, Condominio Metro España 1 Planta Local
104 San Salvador

TELEFONOS DE LA EMPRESA : 2502-4397

CORREO ELECTRONICO: jaime_mejia12@yahoo.com

CONTACTO: Jaime Wilfredo Mejia

CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA: Natural Nacional

CLASIFICACION DE EMPRESA: Microempresa

LINEA: 01-01 DIRECCION - ADMINISTRACION
CONCEPTO DE LA COMPRA: INSUMOS INFORMATICOS
SOLICITUD N° : 306/2018 FONDO GENERAL
CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2019-3212-3-01-01-21-1-54115

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
9	C/U	REGLON 1 CODIGO 80203265 CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MARCA HP (CB435A) NEGRO NUMERO 35A PARA MODELOS (1005, 1006, P1005, P1006) SE OFRECE: TONER PARA IMPRESORES LASER MARCA HP MODELO CB 435A NEGRO N° 35A PARA MODELOS (1005,1006,P1005,P1006). GARANTIA 3 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICACION	\$60.00	\$540.00
3	C/U	REGLON 7 CODIGO 80203290 CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MARCA HP 662 XL (CZ105AL) NEGRO, PARA MODELOS DESKJET INK ADVANTAGE 1515, 2515, 2545, 3515 SE OFRECE: CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP 662 XL (CZ105AL) NEGRO PARA MODELOS DESKJET INK ADVANTAGE 1515, 2515, 3515. ORIGINALES	\$20.00	\$60.00
3	C/U	REGLON 8 CODIGO 80203291 CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MARCA HP 662 XL (CZ106AL) COLOR, PARA MODELOS DESKJET INK ADVANTAGE 1515, 2515, 2545, 3515. SE OFRECE: CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP 662 XL (CZ106AL) COLOR PARA MODELOS DESKJET INK ADVANTAGE 1515, 2515, 3515. ORIGINALES .	\$24.00	\$72.00
15	C/U	REGLON 9 CODIGO 80203338 CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER JET MARCA HP (CE278A) NEGRO, PARA MODELOS (P1560/1566 / 1606DN/ M1322 /M1536DNF/M401DN/PRO 400) SE OFRECE: CARTUCHOS DE TONER PARA IMPRESOR LASER MARCA HP (CE278A) NEGRO PARA MODELOS (P1506 / 1566 /1606DN/ M1322/ M1536DNF/ M401DN/ PRO 400) ORIGINALES	\$68.00	\$1,020.00
5	C/U	REGLON 18 CODIGO 80201084 MEMORIA VIA PUERTO USB DE 16 GB SE OFRECE: MEMORIA PUERTO USB DE 16 GB KINGSTONE	\$5.50	\$27.50

7	C/U	REGLON 19 CODIGO 80201116 MEMORIA VIA PUERTO USB DE 32 GB SE OFRECE: MEMORIA PUERTO USB DE 32 GB KINGSTONE	\$7.50	\$52.50
3	C/U	REGLON 23 CODIGO 80203285 CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER HP (CE505A) NEGRO No. 05A PARA MODELO LASER JET P2035, P2055, P2035N, P2055D, P2055DN SE OFRECE: CARTUCHOS PARA IMPRESOR LASER MARCA HP (CE505A) NEGRO No 05A PARA MODELOS LASER JET P2035, P2055, P2055D, P2055DN.	\$75.00	\$225.00
3	C/U	REGLON 25 CODIGO 80202470 CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP DESKJET (HP 9352A) COLOR, NUMERO 22, PARA MODELOS (3920, 3930, 3940, D1360/ D2360/ J3680 / OFFICEJET 5600 /5610/5615 / F370/F380 SE OFRECE: CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESOR MARCA HP MODELO DESKJET (HP9352A) COLOR, No. 22 PARA MODELOS (3920,3930,3940, D1360/ D2360/ J3680 /OFFICEJET 5600/5610/5615/F370/F380	\$23.00	\$69.00
3	C/U	REGLON 26 CODIGO 80202460 CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP DESKJET (HP C9351A) NEGRO, NUMERO21,DESKJET/3910/3915/3920/3940/2460/D1430/D2360/D1461/D1311/D1320/D1330/D1341/D1360/D1368/ D1420/D1430/D1445/D1455/D1520/D2400/ 350/ 380/ 2180/4100/4180/F300/F370/F380/PSCSERIES/1400 OFFICEJET/4315/5600/56 /J3680 SE OFRECE: CARTUCHOS PARA IMPRESOR MARCA HP DESKJET (HP C9351A) NEGRO, N° 21 DESKJET /3910/ 3915/ 3920/ 3940/2460/D1430/D2360/D1461/D1311/D1320/D1330/D1341/D1360 /D1368/D1420/D1430/D1445/D1455/D1520/D2400/350/380/2180/4100/4180/F300/F370/F380/PCS,SERIES/1400/OFFICEJET/43156/ 5600/56/ J3680	\$17.00	\$51.00
TOTAL.....				\$2,117.00

SON: DOS MIL CIENTO DIECISIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.



OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE REGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1252-1268.

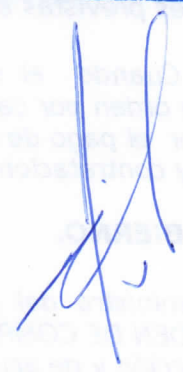
La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP Y 74 DEL RELACAP. El HOSPITAL, **delegará en la Ing. María Geraldina Guevara de Gómez** el objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN o SERVICIO, que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. **Como Administrador de la presente Orden la Ing. María Geraldina Guevara de Gomez, Coordinadora de Centro de Cómputo:** velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra.

FORMA Y HORARIO DE ENTREGA DEL BIEN: 1 - 8 DIAS HABILES (Despues de recibida la orden de compra)

**LIBRERIA Y DISTRIBUIDORES DIVERSOS
ARTENIO BALTAZAR ERAZO
REGISTRO No 155151-0
NIT. 0715-041175-101-2**



DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA



ARTENIO BALTAZAR ERAZO

CONTRATANTE

CONTRATISTA

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

- UACI: 1 ORIGINAL
- UFI: 2 ORIGINALES + 2 COPIAS
- GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL
- PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
- LAIP: 1 ORIGINAL
- ADMINISTRADOR: 1 COPIA

NOMBRE DE QUIEN FIRMA LA ORDEN DE COMPRA:

Jaime Wilfredo Mejia Chicas

Número de DUI:

2500

ELABORO: Vicky de Mena

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 007/2019
CONDICIONES DE SUMINISTRO
OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1.** Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2.** Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3. MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

- 1.** Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA..., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2.** EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1** La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2** El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
- 3** En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4** Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables